

Ayudante Especial del Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, con rango de Ministro Consejero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 718, que integra la Delegación de la República Dominicana a la 2da. Reunión de la Comisión Especial de Consulta y Negociación del Consejo Interamericano Económico y Social.

(G. O. Nº 9216, del 10 de Marzo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 718

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Primero: La Delegación de la República Dominicana a la Segunda Reunión de la Comisión Especial de Consulta y Negociación del Consejo Interamericano Económico y Social, que tendrá efecto en Punta del Este, Uruguay, del 15 al 23 de marzo de 1971, queda integrada en la forma siguiente: Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia, quien la presidirá; Lic. Juan Bancalari, Director del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central; y la Sra Yolanda Morillo de Acosta Lara, Ministro Consejero de la Embajada Dominicana en Uruguay.

Artículo Segundo: Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 719, que nombra al Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Delegado de la República Dominicana ante la XI Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social.
(G. O. Nº 9216, del 10 de Marzo de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 719

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Primero.—El Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia, queda designado Delegado de la República Dominicana ante la XI Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social que se efectuará en Punta del Este, Uruguay, del 23 al 28 de marzo de 1971.

Artículo Segundo.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de marzo del mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER